



1 En la ciudad de León, Guanajuato; siendo las 10:05 diez horas con cinco minutos del día  
2 31 de enero de 2022 veinte veintidós, se inició la reunión de manera no presencial  
3 (comunicación digital) de la primera sesión ordinaria del año en curso del Consejo  
4 Universitario del Campus León, se congregaron a la convocatoria 33 integrantes de un  
5 total de 37, con fundamento en los artículo 23 de la Ley Orgánica, 22, párrafo dos, y 27,  
6 párrafo seis del Estatuto Orgánico; la sesión se celebró apoyada en las tecnologías de  
7 la información y comunicación disponibles, bajo la presidencia de la Dra. Beatriz  
8 Verónica González Sandoval, Secretaria Académica del Campus León; de conformidad  
9 con el artículo 26, fracción III de la Ley Orgánica para desahogar el siguiente:

10  
11 Orden del día

- 12
- 13 1. Lista de presentes;
- 14 2. Declaratoria de quórum;
- 15 3. Rendición del **Informe Trimestral del Rector del Campus León**, correspondiente al  
16 periodo del **24 de octubre del 2021 al 31 de enero de 2022**;
- 17 4. Análisis y, en su caso, aprobación del **Acta CUCL2021-04**;
- 18 5. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Docencia e  
19 Investigación, referente a la creación curricular del programa educativo de  
20 **Especialidad en Patología Clínica**, por parte de la División de Ciencias de la Salud;
- 21 6. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Docencia e  
22 Investigación, referente a la creación curricular del programa educativo de  
23 **Especialidad en Medicina Crítica Pediátrica**, por parte de la División de Ciencias de  
24 la Salud;
- 25 7. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Docencia e  
26 Investigación, referente a la creación curricular del programa educativo de  
27 **Especialidad en Ginecología Oncológica** por parte de la División de Ciencias de la  
28 Salud;
- 29 8. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Honor y Justicia,  
30 referente a la propuesta de distinción de nominación de "**Claustro Académico**" al Dr.  
31 **Alejandro Ernesto Macías Hernández**;
- 32 9. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Honor y Justicia,  
33 referente a la propuesta de distinción de nominación de "**Claustro Académico**" al Dr.  
34 **Juan Manuel Malacara Hernández**;
- 35 10. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Honor y Justicia,  
36 referente a la propuesta de distinción de nominación de "**Claustro Académico**" al Dr.  
37 **Luis Fernando Brehm Carstensen**;
- 38 11. Asuntos generales.

39  
40 La sesión se desahogó, esencialmente, del modo siguiente:

41  
42 **Puntos 1 y 2. Lista de presentes y Declaratoria de quórum.**

43  
44 Con fundamento en el artículo 48 del Estatuto Orgánico, la Dra. Beatriz Verónica  
45 González Sandoval, propone al Consejo Universitario del Campus León de la



46 Universidad de Guanajuato, como Secretaría de la sesión a la Dra. Rocío Magali Barbosa  
47 Piza.

48  
49 No habiendo más propuestas se somete a votación de los consejeros la propuesta. Se  
50 aprueba por unanimidad de votos.

51  
52 La Dra. Rocío Magali Barbosa Piza, verifica y confirma a la Dra. Beatriz Verónica  
53 González Sandoval, Presidenta del Consejo Universitario del Campus León, la  
54 asistencia para esta sesión de 31 de los 37 treinta y siete integrantes del Consejo,  
55 declarando quórum para iniciar la misma.

56  
57 **Punto 3. Rendición del Informe Trimestral del Rector del Campus León,**  
58 **correspondiente al periodo del 24 de octubre del 2021 al 31 de enero de 2022;**

59  
60 De conformidad con lo establecido por el artículo 26, fracción VI, de la Ley Orgánica,  
61 el informe fue enviado por correo electrónico a los consejeros para sus observaciones.

62  
63 El informe trimestral queda a consideración de los miembros del Consejo, y se podrá  
64 recibir las observaciones al correo de la Secretaría Técnica de los Órganos Colegiados  
65 del Campus (stocleon@ugto.mx).

66  
67 **Punto 4. Análisis y, en su caso, aprobación del CUCL2021-O4.**

68 De acuerdo con lo establecido en el artículo 41 del Estatuto Orgánico de la Universidad  
69 de Guanajuato, la correspondiente acta fue enviada por correo electrónico a los  
70 consejeros para sus observaciones.

71  
72 La Dra. Beatriz Verónica González Sandoval pregunta si existe alguna observación y/o  
73 comentario para efectos de ser aprobada el acta; se pudo conocer que no se tenía  
74 comentario alguno, se sometió el acta a consideración del pleno aprobándose por  
75 mayoría absoluta de votos (31 votos). -----

76  
77 **Punto 5. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Docencia**  
78 **e Investigación, referente a la creación curricular del programa educativo de**  
79 **Especialidad en Patología Clínica, por parte de la División de Ciencias de la Salud;**

80  
81 La Dra. Beatriz Verónica González Sandoval, pide a la Dra. Claudia Luévano Contreras,  
82 en su calidad de secretaria de la Sesión de la Comisión de Docencia e Investigación  
83 del Consejo Universitario de Campus León, hacer uso de la voz, para presentar el  
84 dictamen correspondiente al programa:

85  
86

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE CAMPUS LEÓN  
PRESENTE



Universidad de Guanajuato  
Acta CUCL2022-01  
Primera sesión ordinaria del  
Consejo Universitario de Campus León  
celebrada el 31 de enero de 2022

Con fundamento en los artículos 24 fracción IV y 28 fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y artículos 44, 45, 46, 47, 49, 50 y 56, Fracción VI del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato; la Comisión de Docencia e Investigación somete a consideración del Pleno el presente dictamen al tenor de los siguientes

**ANTECEDENTES:**

PRIMERO. - Con base en lo establecido por el artículo 28 fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo Divisional de Ciencias de la Salud, con fecha 16 de diciembre de 2021 por acuerdo CLDCS2021-Eg-3.1.1. aprobó solicitar ante el Consejo Universitario de Campus León, la creación del programa educativo de la Especialidad de Patología Clínica, con retroactividad a partir del 1 de marzo de 2019.

SEGUNDO. - Como está estipulado en el artículo 28, fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, corresponde a los Consejos Divisionales, proponer al Consejo Universitario de Campus la Creación, Modificación o Supresión de los programas académicos de las Divisiones, por lo que el Consejo Divisional de Ciencias Salud, con fecha 16 de diciembre de 2021, propone al Consejo Universitario de Campus León, la creación del programa educativo de la Especialidad de Patología Clínica.

TERCERO. - Con fecha 30 de noviembre de 2021, la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en Guanajuato, emitió Dictamen de pertinencia del programa, al igual que la Comisión Universitaria de Pertinencia y Viabilidad que emitió el propio en fecha 25 de noviembre de 2021.

CUARTO. - En atención a la propuesta del Consejo Divisional de Ciencias de la Salud y en virtud que, de conformidad con los artículos 44, 46, 49 Y 50 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, esta Comisión se reunió se reunió el 21 de enero de 2022 a las 10:08 horas diez horas con ocho minutos en la Plataforma de Microsoft Teams, reunión virtual; bajo el siguiente

**PROCEDIMIENTO:**

PRIMERO. - Conforme a las disposiciones establecidas en el Estatuto Orgánico, la sesión se llevó a cabo, previa convocatoria, presidida por la Dra. Beatriz Verónica González Sandoval, Secretaria Académica del Campus León; quien antes de proceder a declarar la existencia del quórum requerido para sesionar, solicita sea nombrado secretario de la presente reunión de la comisión. En virtud de lo anterior, los integrantes de la comisión eligieron como secretaria de la sesión a la Dra. Claudia Luévano Contreras, Directora del Departamento de Ciencias Médicas, una vez que asumió el cargo, procedió a verificar la lista de presentes, encontrando que acudieron a la sesión, Dra. Ana Laura Benavides Obregón, profesora del Departamento de Ingeniería física; Dra. Ma. Guadalupe Reynaga Ornelas, profesora del Departamento de Medicina y Nutrición; Dr. José Antonio Espinal Betanzo, Profesor del Departamento de Gestión Pública y Desarrollo; Carlos Eduardo Rodríguez Saucedo, Estudiante de la División de Ciencias e Ingenierías y Arlette Joselyn Bernal Cortés, Estudiantes de la División de Ciencias de la Salud Dada la presencia de 7 de 10 integrantes de la comisión, el presidente declaró la existencia del quórum que se requiere legalmente para sesionar.

SEGUNDO. - Con el propósito de abordar el punto medular de la sesión, la Dra. Beatriz Verónica González Sandoval detalló el procedimiento que se ha seguido desde la propuesta de creación de la Especialidad, hasta la aprobación del Consejo de la División de Ciencias



Universidad de Guanajuato  
Acta CUCL2022-01  
Primera sesión ordinaria del  
Consejo Universitario de Campus León  
celebrada el 31 de enero de 2022

de la Salud y la solicitud de creación al Consejo Universitario del Campus León de la Universidad de Guanajuato. Del análisis y la deliberación llevada a cabo por los miembros de la Comisión de Docencia e Investigación destacan las siguientes

**CONSIDERACIONES:**

PRIMERA. - Que corresponde a esta Comisión de Docencia e Investigación dictaminar sobre la creación del programa educativo de la Especialidad de Patología Clínica, de acuerdo con las facultades otorgadas por el Consejo Universitario de Campus León.

SEGUNDA. - Que en ejercicio de su atribución anteriormente citada, así como del análisis de la documentación recibida, esta Comisión coincide con la opinión en virtud de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Docencia e Investigación emite el siguiente

**DICTAMEN:**

ÚNICO. - Se recomienda al Consejo Universitario de Campus León de la Universidad de Guanajuato "Aprobar la creación del programa educativo de la Especialidad de Patología Clínica, con retroactividad a partir del 1 de marzo de 2019".

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, artículos 44, 45, 46, 47, 49, 50 y 56, fracción VI del Estatuto Orgánico; así como las demás disposiciones aplicables de la normatividad vigente.

**Atentamente**  
**"La Verdad Os Hará Libres"**  
León, Guanajuato, A 21 de enero De 2022

**Dra. Claudia Luévano Contreras**  
**Secretaria de la Sesión de la Comisión de Docencia e Investigación**  
**del Consejo Universitario de Campus León**

87 Una vez concluida la lectura del dictamen, la Dra. Beatriz Verónica González Sandoval,  
88 somete a votación de los consejeros, la aprobación la creación del programa educativo  
89 de la Especialidad de Patología Clínica, con retroactividad a partir del 1 de marzo de  
90 2019. Se aprueba por mayoría de votos (30 votos)

91  
92

93 Punto 6. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Docencia  
94 e Investigación, referente a la creación curricular del programa educativo de  
95 Especialidad en Medicina Crítica Pediátrica, por parte de la División de Ciencias de la  
96 Salud;

97



Universidad de Guanajuato  
Acta CUCL2022-01  
Primera sesión ordinaria del  
Consejo Universitario de Campus León  
celebrada el 31 de enero de 2022

98 Nuevamente la Dra. Beatriz Verónica González Sandoval, pide a la Dra. Claudia Luévano  
99 Contreras, en su calidad de secretaria de la Sesión de la Comisión de Docencia e  
100 Investigación del Consejo Universitario de Campus León, hacer uso de la voz, para  
101 presentar el dictamen correspondiente al programa:  
102

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE CAMPUS LEÓN  
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 24 fracción IV y 28 fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y artículos 44, 45, 46, 47, 49, 50 y 56, Fracción VI del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato; la Comisión de Docencia e Investigación somete a consideración del Pleno el presente dictamen al tenor de los siguientes

**ANTECEDENTES:**

PRIMERO. - Con base en lo establecido por el artículo 28 fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo Divisional de Ciencias de la Salud, con fecha 16 de diciembre de 2021 por acuerdo CLDCS2021-Eg-3.1.2. aprobó solicitar ante el Consejo Universitario de Campus León, la creación del programa educativo de la Especialidad de Medicina Crítica Pediátrica, con retroactividad a partir del 1 de marzo de 2020.

SEGUNDO. - Como está estipulado en el artículo 28, fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, corresponde a los Consejos Divisionales, proponer al Consejo Universitario de Campus la Creación, Modificación o Supresión de los programas académicos de las Divisiones, por lo que el Consejo Divisional de Ciencias Salud, con fecha 16 de diciembre de 2021, propone al Consejo Universitario de Campus León, la creación del programa educativo de la Especialidad de Medicina Crítica Pediátrica.

TERCERO. - Con fecha 4 de noviembre de 2021, la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en Guanajuato, emitió Dictamen de pertinencia del programa, al igual que la Comisión Universitaria de Pertinencia y Viabilidad que emitió el propio en fecha 25 de noviembre de 2021.

CUARTO. - En atención a la propuesta del Consejo Divisional de Ciencias de la Salud y en virtud que, de conformidad con los artículos 44, 46, 49 Y 50 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, esta Comisión se reunió el 21 de enero de 2022 a las 10:08 horas diez horas con ocho minutos en la Plataforma de Microsoft Teams, reunión virtual; bajo el siguiente

**PROCEDIMIENTO:**

PRIMERO. - Conforme a las disposiciones establecidas en el Estatuto Orgánico, la sesión se llevó a cabo, previa convocatoria, presidida por la Dra. Beatriz Verónica González Sandoval, Secretaria Académica del Campus León; quien antes de proceder a declarar la existencia del quórum requerido para sesionar, solicita sea nombrado secretario de la presente reunión de la comisión. En virtud de lo anterior, los integrantes de la comisión eligieron como secretaria de la sesión a la Dra. Claudia Luévano Contreras, Directora del Departamento de Ciencias Médicas, una vez que asumió el cargo, procedió a verificar la lista de presentes, encontrando que acudieron a la sesión, Dra. Ana Laura Benavides Obregón, profesora del Departamento de Ingeniería física; Dra. Ma. Guadalupe Reynaga Ornelas, profesora del Departamento de Medicina y Nutrición; Dr. José Antonio Espinal Betanzo, Profesor del



Universidad de Guanajuato  
Acta CUCL2022-O1  
Primera sesión ordinaria del  
Consejo Universitario de Campus León  
celebrada el 31 de enero de 2022

Departamento de Gestión Pública y Desarrollo; Carlos Eduardo Rodríguez Saucedo, Estudiante de la División de Ciencias e Ingenierías y Arlette Joselyn Bernal Cortés, Estudiantes de la División de Ciencias de la Salud. Dada la presencia de 7 de 10 integrantes de la comisión, el presidente declaró la existencia del quórum que se requiere legalmente para sesionar.

SEGUNDO. - Con el propósito de abordar el punto medular de la sesión, la Dra. Beatriz Verónica González Sandoval detalló el procedimiento que se ha seguido desde la propuesta de creación de la Especialidad, hasta la aprobación del Consejo de la División de Ciencias de la Salud y la solicitud de creación al Consejo Universitario del Campus León de la Universidad de Guanajuato. Del análisis y la deliberación llevada a cabo por los miembros de la Comisión de Docencia e Investigación destacan las siguientes

**CONSIDERACIONES:**

PRIMERA. - Que corresponde a esta Comisión de Docencia e Investigación dictaminar sobre la creación del programa educativo de la Especialidad de Medicina Crítica Pediátrica, de acuerdo con las facultades otorgadas por el Consejo Universitario de Campus León.

SEGUNDA. - Que en ejercicio de su atribución anteriormente citada, así como del análisis de la documentación recibida, esta Comisión coincide con la opinión en virtud de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Docencia e Investigación emite el siguiente

**DICTAMEN:**

ÚNICO. - Se recomienda al Consejo Universitario de Campus León de la Universidad de Guanajuato "Aprobar la creación del programa educativo de la Especialidad de Medicina Crítica Pediátrica, con retroactividad a partir del 1 de marzo de 2020".

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, artículos 44, 45, 46, 47, 49, 50 y 56, fracción VI del Estatuto Orgánico; así como las demás disposiciones aplicables de la normatividad vigente.

**Atentamente**  
**"La Verdad Os Hará Libres"**  
**León, Guanajuato, A 21 de enero De 2022**

**Dra. Claudia Luévano Contreras**  
**Secretaria de la Sesión de la Comisión de Docencia e Investigación**  
**del Consejo Universitario de Campus León**

103 Una vez concluida la lectura del dictamen, la Dra. Beatriz Verónica González Sandoval,  
104 somete a votación de los consejeros, la aprobación la creación del programa educativo  
105 de la Especialidad de Medicina Crítica Pediátrica, con retroactividad a partir del 1 de  
106 marzo de 2020. Se aprueba por mayoría de votos (30 votos)  
107





- 108  
109 **Punto 7. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Docencia**  
110 **e Investigación, referente a la creación curricular del programa educativo de**  
111 **Especialidad en Ginecología Oncológica por parte de la División de Ciencias de la**  
112 **Salud;**  
113  
114 De nuevo la Dra. Beatriz Verónica González Sandoval, pide a la Dra. Claudia Luévano  
115 Contreras, en su calidad de secretaria de la Sesión de la Comisión de Docencia e  
116 Investigación del Consejo Universitario de Campus León, hacer uso de la voz, para  
117 presentar el dictamen correspondiente al programa:  
118  
119

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE CAMPUS LEÓN  
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 24 fracción IV y 28 fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y artículos 44, 45, 46, 47, 49, 50 y 56, Fracción VI del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato; la Comisión de Docencia e Investigación somete a consideración del Pleno el presente dictamen al tenor de los siguientes

**ANTECEDENTES:**

PRIMERO. - Con base en lo establecido por el artículo 28 fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo Divisional de Ciencias de la Salud, con fecha 16 de diciembre de 2021 por acuerdo CLDCS2021-Eg-3.1.3. aprobó solicitar ante el Consejo Universitario de Campus León, la creación del programa educativo de la Especialidad en Ginecología Oncológica, con retroactividad a partir del 1 de marzo de 2020.

SEGUNDO. - Como está estipulado en el artículo 28, fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, corresponde a los Consejos Divisionales, proponer al Consejo Universitario de Campus la Creación, Modificación o Supresión de los programas académicos de las Divisiones, por lo que el Consejo Divisional de Ciencias Salud, con fecha 16 de diciembre de 2021, propone al Consejo Universitario de Campus León, la creación del programa educativo de la Especialidad de Ginecología Oncológica.

TERCERO. - Con fecha 30 de noviembre de 2021, la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en Guanajuato, emitió Dictamen de pertinencia del programa, al igual que la Comisión Universitaria de Pertinencia y Viabilidad que emitió el propio en fecha 25 de noviembre de 2021.

La Unidad de Apoyo al Desarrollo Educativo y la Coordinación de Innovación Educativa de Campus León, envían a la Secretaría Académica de Campus León de la Universidad de Guanajuato, oficios de revisión y aprobación del programa educativo de la Especialidad en Ginecología Oncológica, en congruencia al modelo educativo y al marco normativo institucional.

CUARTO. - En atención a la propuesta del Consejo Divisional de Ciencias de la Salud y en virtud que, de conformidad con los artículos 44, 46, 49 Y 50 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, esta Comisión se reunió se reunió el 21 de enero de 2022 a las



Universidad de Guanajuato  
Acta CUCL2022-01  
Primera sesión ordinaria del  
Consejo Universitario de Campus León  
celebrada el 31 de enero de 2022

10:08 horas diez horas con ocho minutos en la Plataforma de Microsoft Teams, reunión virtual; bajo el siguiente

**PROCEDIMIENTO:**

PRIMERO. - Conforme a las disposiciones establecidas en el Estatuto Orgánico, la sesión se llevó a cabo, previa convocatoria, presidida por la Dra. Beatriz Verónica González Sandoval, Secretaria Académica del Campus León; quien antes de proceder a declarar la existencia del quórum requerido para sesionar, solicita sea nombrado secretario de la presente reunión de la comisión. En virtud de lo anterior, los integrantes de la comisión eligieron como secretaria de la sesión a la Dra. Claudia Luévano Contreras, Directora del Departamento de Ciencias Médicas, una vez que asumió el cargo, procedió a verificar la lista de presentes, encontrando que acudieron a la sesión, Dra. Ana Laura Benavides Obregón, profesora del Departamento de Ingeniería física; Dra. Ma. Guadalupe Reynaga Ornelas, profesora del Departamento de Medicina y Nutrición; Dr. José Antonio Espinal Betanzo, Profesor del Departamento de Gestión Pública y Desarrollo; Carlos Eduardo Rodríguez Saucedo, Estudiante de la División de Ciencias e Ingenierías y Arlette Joselyn Bernal Cortés, Estudiantes de la División de Ciencias de la Salud. Dada la presencia de 7 de 10 integrantes de la comisión, el presidente declaró la existencia del quórum que se requiere legalmente para sesionar.

SEGUNDO. - Con el propósito de abordar el punto medular de la sesión, la Dra. Beatriz Verónica González Sandoval detalló el procedimiento que se ha seguido desde la propuesta de creación de la Especialidad, hasta la aprobación del Consejo de la División de Ciencias de la Salud y la solicitud de creación al Consejo Universitario del Campus León de la Universidad de Guanajuato. Del análisis y la deliberación llevada a cabo por los miembros de la Comisión de Docencia e Investigación destacan las siguientes

**CONSIDERACIONES:**

PRIMERA. - Que corresponde a esta Comisión de Docencia e Investigación dictaminar sobre la creación del programa educativo de la Especialidad en Ginecología Oncológica, de acuerdo con las facultades otorgadas por el Consejo Universitario de Campus León.

SEGUNDA. - Que en ejercicio de su atribución anteriormente citada, así como del análisis de la documentación recibida, esta Comisión coincide con la opinión en virtud de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Docencia e Investigación emite el siguiente

**DICTAMEN:**

ÚNICO. - Se recomienda al Consejo Universitario de Campus León de la Universidad de Guanajuato "Aprobar la creación del programa educativo de la Especialidad en Ginecología Oncológica, con retroactividad a partir del 1 de marzo de 2020".

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, artículos 44, 45, 46, 47, 49, 50 y 56, fracción VI del Estatuto Orgánico; así como las demás disposiciones aplicables de la normatividad vigente.

**Atentamente**  
**"La Verdad Os Hará Libres"**  
León, Guanajuato, A 21 de enero De 2022





**Dra. Claudia Luévano Contreras**  
**Secretaria de la Sesión de la Comisión de Docencia e Investigación**  
**del Consejo Universitario de Campus León**

120 Una vez concluida la lectura del dictamen, la Dra. Beatriz Verónica González Sandoval,  
121 somete a votación de los consejeros, la aprobación la creación del programa educativo  
122 de la Especialidad de Ginecología Oncológica con retroactividad a partir del 1 de marzo  
123 de 2019. Se aprueba por mayoría de votos (31 votos)

124

125

126 **Punto 8. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Honor y**  
127 **Justicia, referente a la propuesta de distinción de nominación de "Claustro**  
128 **Académico" al Dr. Alejandro Ernesto Macías Hernández;**

129

130 La Dra. Beatriz Verónica González Sandoval, pide al Dr. Demetrio Feria Arroyo, en su  
131 calidad de secretario de la Sesión de la Comisión de Honor y Justicia del Consejo  
132 Universitario del Campus León, hacer uso de la voz, para presentar el dictamen  
133 correspondiente:

134

#### **CONSEJO UNIVERSITARIO DEL CAMPUS LEÓN**

Con fundamento en los artículos 16, fracción XV de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, y 1, 2, fracción IX, y 11 del Reglamento de Distinciones Universitarias; la 4Comisión de Honor y Justicia de este órgano académico colegiado, somete a su consideración el siguiente:

#### **DICTAMEN**

#### **ANTECEDENTES**

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, fracción XV, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, corresponde al Consejo General Universitario otorgar distinciones honoríficas o reconocimientos académicos, de conformidad con la reglamentación aplicable.

SEGUNDO. El Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad de Guanajuato, en su artículo 11, establece la nominación de "Claustro Académico" o "Sitio Especial" es una distinción que se otorga a una persona física o moral, consistente en otorgar su nombre a un sitio determinado de las instalaciones universitarias. Para concederla se requerirá que la persona a reconocer cumpla con



Universidad de Guanajuato  
Acta CUCL2022-O1  
Primera sesión ordinaria del  
Consejo Universitario de Campus León  
celebrada el 31 de enero de 2022

los siguientes requisitos: I. Contar con reconocida honorabilidad; II. Contribuya o haya contribuido a la superación, al desarrollo y al prestigio de la Universidad de Guanajuato; III. Pertenezca o haya pertenecido al personal académico de la Universidad de Guanajuato y goce del reconocimiento de la comunidad adscrita a la sede donde se encuentra el claustro o sitio; y IV. Haya contribuido de manera excepcional al desarrollo de la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte o la educación; o haya realizado una labor de extraordinario valor en beneficio de la institución, del país o de la humanidad.

TERCERO. El 10 de enero de 2022, el Dr. Tonatiuh García Campos, Director de la División de Ciencias de la Salud mediante los oficios RCL-DCSCL-001-2022 y RCL-DCSCL-001-2022, hace extensiva la propuesta que desde los Departamentos de Medicina y Nutrición y de Ciencias Médicas, nombrar dos espacios universitarios con los nombres de compañeros académicos, los siguientes: I. "Dr. Alejandro Ernesto Macías Hernández" al laboratorio de Microbiología sede 20 de enero, y II. "Dr. Juan Manuel Malacara Hernández" al Laboratorio Clínico de Ciencias Médicas.

#### CONSIDERACIONES

PRIMERA. La nominación del **Dr. Alejandro Ernesto Macías Hernández** satisface plenamente los requisitos señalados en el artículo 11 del Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad de Guanajuato, tal como lo argumentan los proponentes.

SEGUNDA. En ejercicio de la atribución anteriormente citada y en vista de la probada solvencia moral y académica del **Dr. Alejandro Ernesto Macías Hernández**, así como su importante y destacada trayectoria reconocida por la comunidad universitaria en beneficio de la Institución,

Se presenta la siguiente semblanza:

**Es egresado de la licenciatura de la Universidad de Guanajuato**, como médico cirujano, en 1981. Posteriormente hizo las especialidades de medicina interna e infectología, con avales del Hospital 20 de Noviembre, el Instituto Nacional de Nutrición "Salvador Zubirán" (INNSZ) y la Universidad Nacional Autónoma de México, quien le otorgó la medalla "Gabino Barreda" por excelencia académica en su formación.

**En 1989**, ingresó como profesor de tiempo completo en la entonces Facultad de Medicina de la Universidad de Guanajuato, donde implementó un sistema de enseñanza de la microbiología y las enfermedades infecciosas basado en la enseñanza, la investigación y el servicio, que persiste hasta la fecha; desde esa plataforma ha publicado más de cien artículos médicos en revistas internacionales y



Universidad de Guanajuato  
Acta CUCL2022-O1  
Primera sesión ordinaria del  
Consejo Universitario de Campus León  
celebrada el 31 de enero de 2022

ha dirigido más de 50 tesis en licenciatura, especialidad y posgrado. Desde 1990 trabajó en el desarrollo del comité de control de infecciones en el Hospital General Regional de León. En 1992, ingresó al Sistema Nacional de Investigadores, de CONACYT, donde eventualmente alcanzaría el nivel 3, mismo que ostenta en la actualidad.

**En 1994-1995**, efectuó la especialidad de laboratorio de microbiología y salud pública en la Universidad de California en Los Ángeles. Con esta formación, a su regreso a León se reincorporó a sus funciones en la Universidad de Guanajuato desde donde se instruyó a múltiples profesionales de laboratorios de todo el estado para implementar y mejorar procesos de diagnóstico en microbiología.

**En 1997-1998** fue becario Fogarty de los Institutos Nacionales de Salud en los Estados Unidos, en el programa de biología molecular en Portland, Oregon. A su regreso a León, se reincorporó a la Universidad de Guanajuato y continuó trabajando en el programa de control de infecciones en el Hospital General Regional y en el desarrollo de la Asociación Mexicana para el Estudio de las infecciones Nosocomiales (AMEIN) desde donde propuso planes nacionales para la implementación de los comités de control de infecciones en los hospitales de todo el país.

**En 2002-2003** realizó la maestría de biología molecular de enfermedades infecciosas en la Universidad de Londres, en el reino Unido; a su regreso a León, mantuvo intenso trabajo para el desarrollo de programas de mejora de calidad de la atención en los hospitales, en trabajo estrecho con el INNSZ, desde donde se impulsaron planes nacionales, que incluyeron los de preparación contra eventuales pandemias.

**En 2009-2010**, con el inicio de la pandemia de influenza AH1N1 en México fue llamado a colaborar con el Dr. Córdova Villalobos (Secretario de Salud Federal) en los planes de respuesta del país y fue eventualmente designado como Comisionado Especial para la Atención de la Pandemia; colaboró también entonces en la implementación de programas de respuesta en los hospitales, teniendo como base el INNSZ, desde donde trabajó para implementar programas de respuesta en todo el país, así como en el rescate a hospitales en colapso.

**En 2011**, ingresó como miembro de la Academia Nacional de Medicina, en donde ha impartido múltiples ponencias, foros, cursos y conferencias magistrales. En 2012 a 2014 presidió la AMEIN y trabajó estrechamente con las instituciones oficiales para el desarrollo de norma oficial para la prevención y control de infecciones en los hospitales. Desde 2016 ha sido miembro del comité editorial de American Journal of Infection Control, donde se propagan planes internacionales.

**En 2020**, con la llegada de la pandemia de Covid, se involucró en la atención clínica de los pacientes, en la investigación de la enfermedad y en la difusión a través de las



redes sociales, promoviendo la información objetiva, la vacunación y la lucha contra la desinformación. En 2020 recibió el premio "Alfredo Dugés" del Congreso del Estado de Guanajuato.

En virtud de lo anteriormente expuesto. La Comisión de Honor y Justicia del Consejo Universitario de Campus León

### DICTAMINA

Primero. De conformidad con el Artículo 46 del Estatuto Orgánico, ser competente para formular el presente dictamen.

Segundo. Someter a la consideración del Consejo Universitario del Campus León la propuesta de distinción de "Claustro Académico" ante el Consejo General Universitario, y a través de su Comisión de Honor y Justicia, la nominación "**Dr. Alejandro Ernesto Macías Hernández**" al Laboratorio de Microbiología sede 20 de enero, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XV de la Ley Orgánica; 1, 2, fracción IX, y 11 del Reglamento de Distinciones Universitarias.

Atentamente.

**"La verdad os hará libres"**

León, Guanajuato, a 21 de enero de 2022

**Dr. Demetrio Feria Arroyo**

**Secretario de la Comisión de Honor y Justicia**

135 No habiendo más aportaciones, la Dra. Beatriz Verónica González Sandoval, somete al  
136 pleno, la decisión de proponer ante el Consejo General Universitario la distinción de  
137 Nominación de Claustro Académico "Dr. Alejandro Ernesto Macías Hernández" al  
138 espacio del Laboratorio de Microbiología sede 20 de enero. Se aprueba con 25 votos a  
139 favor y 6 votos en contra.

140

141

142 **Punto 9. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Honor y**  
143 **Justicia, referente a la propuesta de distinción de nominación de "Claustro**  
144 **Académico" al Dr. Juan Manuel Malacara Hernández;**

145

146 La Dra. Beatriz Verónica González Sandoval, pide al Dr. Demetrio Feria Arroyo, en su  
147 calidad de secretario de la Sesión de la Comisión de Honor y Justicia del Consejo  
148 Universitario del Campus León, hacer uso de la voz, para presentar el dictamen  
149 correspondiente:



## CONSEJO UNIVERSITARIO DEL CAMPUS LEÓN

Con fundamento en los artículos 16, fracción XV de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, y 1, 2, fracción IX, y 11 del Reglamento de Distinciones Universitarias; la Comisión de Honor y Justicia de este órgano académico colegiado, somete a su consideración el siguiente:

### DICTAMEN

#### ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, fracción XV, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, corresponde al Consejo General Universitario otorgar distinciones honoríficas o reconocimientos académicos, de conformidad con la reglamentación aplicable.

SEGUNDO. El Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad de Guanajuato, en su artículo 11, establece la nominación de "Claustro Académico" o "Sitio Especial" es una distinción que se otorga a una persona física o moral, consistente en otorgar su nombre a un sitio determinado de las instalaciones universitarias. Para concederla se requerirá que la persona a reconocer cumpla con los siguientes requisitos: I. Contar con reconocida honorabilidad; II. Contribuya o haya contribuido a la superación, al desarrollo y al prestigio de la Universidad de Guanajuato; III. Pertenezca o haya pertenecido al personal académico de la Universidad de Guanajuato y goce del reconocimiento de la comunidad adscrita a la sede donde se encuentra el claustro o sitio; y IV. Haya contribuido de manera excepcional al desarrollo de la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte o la educación; o haya realizado una labor de extraordinario valor en beneficio de la institución, del país o de la humanidad.

TERCERO. El 10 de enero de 2022, el Dr. Tonatiuh García Campos, Director de la División de Ciencias de la Salud mediante los oficios RCL-DCSCL-001-2022 y RCL-DCSCL-001-2022, hace extensiva la propuesta de los Departamentos de Medicina y Nutrición y de Ciencias Médicas, de distinguir dos espacios universitarios con los nombres de compañeros académicos, los siguientes: I. "Dr. Alejandro Ernesto Macías Hernández" al laboratorio de Microbiología sede 20 de enero, y II. "Dr. Juan Manuel Malacara Hernández" al Laboratorio Clínico de Ciencias Médicas.

#### CONSIDERACIONES

PRIMERA. La nominación del **Dr. Juan Manuel Malacara Hernández** satisface plenamente los requisitos señalados en el artículo 11 del Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad de Guanajuato, tal como lo argumentan los proponentes.

SEGUNDA. En ejercicio de la atribución anteriormente citada y en vista de la probada solvencia moral y académica del **Dr. Juan Manuel Malacara Hernández**, así como su importante y destacada trayectoria reconocida por la comunidad universitaria en beneficio



Universidad de Guanajuato  
Acta CUCL2022-O1  
Primera sesión ordinaria del  
Consejo Universitario de Campus León  
celebrada el 31 de enero de 2022

de la Institución.

Se presenta la siguiente semblanza:

El Dr. Malacara Hernández egreso de la Facultad de Medicina de la Universidad de Guanajuato en 1965, completó sus estudios de especialidad en el Instituto Nacional de Nutrición e hizo una estadia de investigación en Neuroendocrinología en la Universidad de Rochester (N.Y.) y en la Universidad de Connecticut. Además, realizó un Doctorado en Ciencias de la Salud por Atlantic International University.

En 1971 inicia su trayectoria académica en la Universidad de Guanajuato, cuando es invitado como Profesor por autoridades universitarias que consideraron la necesidad de fomentar la investigación Biomédica en la UG. El Dr. Malacara gestionó los recursos con instancias internacionales para formar el Instituto de Investigaciones Médicas, el cual es inaugurado el 19 de noviembre de 1971. En 1977 el Instituto de Investigaciones Médicas se separa administrativamente de la Facultad de Medicina y el Dr. Malacara fue su primer director ya como Instituto de Investigación independiente (1977-1998) y desde entonces trabajo de forma ardua para que el hoy Departamento de Ciencias Médicas sea un referente en investigación en las ciencias de la salud a nivel nacional e internacional.

Su labor de investigación tiene reconocimiento nacional e internacional, es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel 3, perteneció al Cuerpo Académico Consolidado: Metabolismo y Reproducción y las líneas de investigación y generación del conocimiento que cultivó fueron: Enfermedades metabólicas degenerativas y Reproducción humana.

Debido a su influencia profesional y de investigación en el campo de la Endocrinología fue presidente de la Academia de Investigación en Biología Reproductiva en 1986, de la Sociedad Mexicana de Endocrinología y Nutrición en 1994 y del Consejo Editorial de Nova Scientia (revista de la universidad De la Salle) en 2011, contribuyendo a mantener el prestigio de la Universidad de Guanajuato. Además, su trabajo ha sido reconocido diferentes instancias estatales y nacionales, por la Sociedad Mexicana de Endocrinología y Nutrición con el Premio 'Alfonso Rivera' y el Premio 'Salvador Zubirán'. También debido a su trayectoria y legado en Investigación ha sido galardonado por el Congreso del Estado con el premio "Alfredo Duges", por el CONCYTEG y por la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato.

El Dr. Malacara es un líder en el estudio de la reproducción humana y el metabolismo y ha contribuido de manera excepcional en el desarrollo de esta área de investigación. Ha escrito más 126 obras, de las cuales más de 100 son publicaciones con factor de impacto, y ha editado siete libros.

Su labor docente ha sido excepcional, fue Profesor de Endocrinología, Jefe de Investigación de Posgrado en la Facultad de Medicina, Profesor del Curso magistral Introducción a la investigación biomédica desde 1984 entre otros cursos y seminarios. En 1984 crea la Maestría en Ciencias Médicas y en 1991 el Doctorado en Ciencias Médicas, posgrados que han formado a numerosas generaciones de investigadores y profesionales de la salud. Estos





Universidad de Guanajuato  
Acta CUCL2022-O1  
Primera sesión ordinaria del  
Consejo Universitario de Campus León  
celebrada el 31 de enero de 2022

posgrados actualmente se encuentran inscritos al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

Además, ha dirigido 27 tesis doctorales, 42 de maestría y 22 de licenciatura.

El 31 de julio de 2019 se jubiló, razón por la cual la comunidad universitaria del Campus León reconoce su larga trayectoria y ardua labor para que el Departamento de Ciencias Médicas sea un referente en el área de salud.

El Dr. Malacara ha sido un ejemplo para todas las generaciones que han pasado por los posgrados de Ciencias Médicas por su dedicación, por su incansable labor, por su esfuerzo, por su profesionalismo, y su legado continuará con los que alguna vez fueron sus alumnos y en todos aquellos que aún continúan formándose.

En virtud de lo anteriormente expuesto. La Comisión de Honor y Justicia del Consejo Universitario de Campus León

#### DICTAMINA

Primero. De conformidad con el Artículo 46 del Estatuto Orgánico, ser competente para formular el presente dictamen.

Segundo. Someter a la consideración del Consejo Universitario del Campus León la propuesta de distinción de "Claustro Académico" ante el Consejo General Universitario, y a través de su Comisión de Honor y Justicia, la nominación "**Dr. Juan Manuel Malacara Hernández**" al **Laboratorio Clínico de Ciencias Médicas**, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XV de la Ley Orgánica; 1, 2, fracción IX, y 11 del Reglamento de Distinciones Universitarias.

Atentamente.

"La verdad os hará libres"

León, Guanajuato, a 21 de enero de 2022

Dr. Demetrio Feria Arroyo

Secretario de la Comisión de Honor y Justicia

151 No habiendo más aportaciones, la Dra. Beatriz Verónica González Sandoval, somete al  
152 pleno, la decisión de proponer ante el Consejo General Universitario la distinción de  
153 Nominación de Claustro Académico "Dr. Juan Manuel Malacara Hernández" al  
154 Laboratorio Clínico de Ciencias Médicas. Se aprueba con 28 votos a favor y 3 votos en  
155 contra.  
156  
157



158 **Punto 10. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Honor y**  
159 **Justicia, referente a la propuesta de distinción de nominación de "Claustro**  
160 **Académico" al Dr. Luis Fernando Brehm Carstensen;**

161  
162 Una vez más, la Dra. Beatriz Verónica González Sandoval, Dra. Beatriz Verónica  
163 González Sandoval, pide al Dr. Demetrio Feria Arroyo, en su calidad de secretario de la  
164 Sesión de la Comisión de Honor y Justicia del Consejo Universitario del Campus León,  
165 hacer uso de la voz, para presentar el dictamen correspondiente:

166  
167

### CONSEJO UNIVERSITARIO DEL CAMPUS LEÓN

Con fundamento en los artículos 16, fracción XV de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, y 1, 2, fracción IX, y 11 del Reglamento de Distinciones Universitarias; la Comisión de Honor y Justicia de este órgano académico colegiado, somete a su consideración el siguiente:

#### DICTAMEN

#### ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, fracción XV, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, corresponde al Consejo General Universitario otorgar distinciones honoríficas o reconocimientos académicos, de conformidad con la reglamentación aplicable.

SEGUNDO. El Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad de Guanajuato, en su artículo 11, establece la nominación de "Claustro Académico" o "Sitio Especial" es una distinción que se otorga a una persona física o moral, consistente en otorgar su nombre a un sitio determinado de las instalaciones universitarias. Para concederla se requerirá que la persona a reconocer cumpla con los siguientes requisitos: I. Contar con reconocida honorabilidad; II. Contribuya o haya contribuido a la superación, al desarrollo y al prestigio de la Universidad de Guanajuato; III. Pertenezca o haya pertenecido al personal académico de la Universidad de Guanajuato y goce del reconocimiento de la comunidad adscrita a la sede donde se encuentra el claustro o sitio; y IV. Haya contribuido de manera excepcional al desarrollo de la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte o la educación; o haya realizado una labor de extraordinario valor en beneficio de la institución, del país o de la humanidad.

TERCERO. El 22 de octubre de 2021, Dra. Rocío Magali Barbosa Piza, Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León, mediante oficio DCSyH No. 0634-64/21 hace extensiva la propuesta de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de distinguir al Vestíbulo del Departamento de Estudios Culturales en la Sede Fórum con el nombre de un compañero académico; "Dr. Luis Fernando Brehm Carstensen"

#### CONSIDERACIONES



Universidad de Guanajuato  
Acta CUCL2022-O1  
Primera sesión ordinaria del  
Consejo Universitario de Campus León  
celebrada el 31 de enero de 2022

PRIMERA. La nominación del **Dr. Luis Fernando Brehm Carstensen** satisface plenamente los requisitos señalados en el artículo 11 del Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad de Guanajuato, tal como lo argumentan los proponentes.

SEGUNDA. En ejercicio de la atribución anteriormente citada y en vista de la probada solvencia moral y académica del **Dr. Luis Fernando Brehm Carstensen**, así como su importante y destacada trayectoria reconocida por la comunidad universitaria en beneficio de la Institución, se presenta la siguiente semblanza:

El Dr. Luis Fernando Brehm obtuvo el Ph. D. en Cornell University, Nueva York, E.U.A.; fue Presidente del Instituto Estatal de Cultura de Guanajuato; Coordinador de Vinculación con Universidades en Conaculta; Agregado Cultural y Consejero Educativo de México en Venezuela; Creador de los programas curriculares de Cultura y Arte de licenciatura y posgrado del Campus León en la Universidad de Guanajuato. Director del Departamento de Estudios Culturales Del Campus León. Actualmente es asesor cultural para la Dirección de Extensión Cultural de la Universidad de Guanajuato.

Por recomendación del Gobernador Juan Carlos Romero Hicks se entrevistó con el Dr. Arturo Lara, Rector de la Universidad de Guanajuato, quien le ofreció la oportunidad de crear un proyecto en arte de acuerdo con los deseos del Gobernador, pues solo estaba la Biblioteca, el Museo y el Teatro en el complejo cultural del Fórum Cultural Guanajuato. Al mismo tiempo, formó parte del Consejo de Cultura del Fórum Cultural Guanajuato presidido por el Lic. Roberto Plasencia, en donde, desde el principio fueron conociendo del proyecto y plan de estudios de una licenciatura que diseñaba con académicos de la Universidad.

Después de un año de intensas reuniones con comisiones del Consejo General Académico de la Universidad, con el apoyo del Arq. Martín Aguilera, Director de Arquitectura, Arte y Diseño, y de su Consejo, fue aceptado el proyecto en el Consejo General Universitario, mientras se construía el edificio de Cultura y Arte en el Fórum, gracias al concurso de obra que ganó el Arq. Augusto Quijano, quien edificó el recinto para los estudios de cultura y arte.

Creada la licenciatura en Cultura y Arte iniciaron cursos en agosto del 2006. En el inmueble que apenas tenía terminado el vestíbulo, 2 salones y 2 baños. Los cursos comenzaron con una muy buena asistencia, ya que el interés había sido favorable siendo una de las licenciaturas con mayor demanda.

El claustro profesoral fundador contó con profesionistas y profesionales de prestigio, solidez y humanismo, como el Maestro Jesús Gallardo, el Maestro Federico Patlán, el Maestro Arturo Joel Padilla, el Lic. Guillermo Siliceo, el Lic. Ricardo Torres Álvarez, la artista en textiles Cecilia Gutiérrez, la artista del vidrio y el vitral Amanda Gutiérrez.

Dotó de instrumentos y equipo para la realización de los talleres de arte y artesanía, cuyo fin no era crear artistas y artesanos, sino personas enteradas en técnicas, procesos y medios de vida de las personas dedicadas a esos oficios y artes. Se contó con telares, horno para vitrales, instrumentos musicales, piano e instrumentos de viento. Se dotó de restiradores al salón de dibujo y pintura, lo mismo que atriles para partituras y caballetes.



Universidad de Guanajuato  
Acta CUCL2022-O1  
Primera sesión ordinaria del  
Consejo Universitario de Campus León  
celebrada el 31 de enero de 2022

Con pertinencia, vocación y el amor a la cultura del Dr. Brehm se generó este espacio universitario dedicado al arte, como extensión del proyecto educativo, científico y cultural más importante del Estado, como lo es la Universidad de Guanajuato. Reforzó con sus ideales y contribuyó a la habilitación de un auditorio, anfiteatros, salones, talleres, salas de música, salas de ensayo individual, salón de fotografía y recintos abiertos a la sensibilidad y la vida.

Con los ingresos obtenidos en cursos de Extensión en coordinación con el Director del Fórum, Arq. Luis Serrano, se ofrecieron múltiples espectáculos con excelentes artistas mexicanos y extranjeros. Con profesores y estudiantes se crearon espectáculos sencillos y atractivos. Se ofrecieron múltiples exposiciones de artes plásticas, fotografía y artesanía en el vestíbulo y espacios abiertos de lo que antes se conocía como Unidad Académica para la Cultura y las Artes.

La licenciatura transcurrió en un ambiente sorprendentemente afectuoso, familiar y de buena calidad. Los cuatro primeros años tuvieron siempre alta demanda. Egresada la primera generación en 2010 creció la necesidad de profesorado de tiempo para iniciar investigaciones, asesorías y planear el posgrado. En esa situación, nació la reforma académica.

Ha publicado los siguientes Libros: Poesía: Encuentro de palabras, Vida en luz hecha vida; Novela: El canto del silencio, Los brazos del agua, Algo para contar, ¡Qué fácil es leer poesía!; Ensayo: Entre signos, México ficticio (5 tomos), Signos de agua marina en Pedro Salinas, Del silencio y la palabra, Del humanismo y la palabra, La vida hecha palabra, Imaginario de la palabra, La casa de las palabras de Octavio Paz, Árbol con hojas, Rostros de la cultura, Signos mexicanos en la escena, Del creador al lector, Signos culturales: planeación desde políticas públicas, Leer la realidad. Sincretismo. Un hombre para el presente.

La pasión que decantó el Dr. Luis Fernando Brehm en cada una de sus ideas, inquietudes y propuestas, hizo eco en la comunidad de la ciudad y del Estado. Logró reunir a las y los intelectuales, artistas, académicos, investigadores más reconocidos de su tiempo, con el gusto siempre de recibir y compartir el conocimiento para unir la diversidad en la Universidad. Hombre de gran humanismo, fina sensibilidad y empatía por el ser humano, le dio su lugar a la Universidad de Guanajuato en uno de los complejos culturales más importantes del país.

En virtud de lo anteriormente expuesto. La Comisión de Honor y Justicia del Consejo Universitario de Campus León

**DICTAMINA**



Universidad de Guanajuato  
Acta CUCL2022-O1  
Primera sesión ordinaria del  
Consejo Universitario de Campus León  
celebrada el 31 de enero de 2022

Primero. De conformidad con el Artículo 46 del Estatuto Orgánico, ser competente para formular el presente dictamen.

Segundo. Someter a la consideración del Consejo Universitario del Campus León la propuesta de distinción de "Claustro Académico" ante el Consejo General Universitario, y a través de su Comisión de Honor y Justicia, la nominación "**Dr. Luis Fernando Brehm Carstensen**" al Vestíbulo del Departamento de Estudios Culturales en la Sede Fórum, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XV de la Ley Orgánica; 1, 2, fracción IX, y 11 del Reglamento de Distinciones Universitarias.

Atentamente.

"La verdad os hará libres"

León, Guanajuato, a 21 de enero de 2022

Dr. Demetrio Feria Arroyo

Secretario de la Comisión de Honor y Justicia

168 No habiendo más aportaciones, la Dra. Beatriz Verónica González Sandoval, somete al  
169 pleno, la decisión de proponer ante el Consejo General Universitario la distinción de  
170 Nominación de Claustro Académico "Dr. Luis Fernando Brehm Carstensen" al Vestíbulo  
171 del Departamento de Estudios Culturales en la Sede Fórum. Se aprueba con 20 votos  
172 a favor y 11 abstenciones.

173

174

175 **Punto 11. Asuntos generales.**

176

177 Finalmente, agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por  
178 concluida la primera sesión ordinaria 2022 del Consejo Universitario de Campus León  
179 de la Universidad de Guanajuato, el mismo día de su inicio, siendo las 11:03 once horas  
180 con tres minutos, obteniendo los siguientes: -----

181

182 **Acuerdos:**

183 **CUCL2022-O1-01.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto  
184 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo Universitario  
185 del Campus León aprobó por unanimidad de votos el **Acta**  
186 **CUCL2021-O4**, correspondiente a la cuarta sesión ordinaria del día 13  
187 de diciembre de 2021.

188

189 **CUCL2022-O1-02.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 fracción IV de la  
190 Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo  
191 Universitario del Campus León aprobó por unanimidad de votos la



- 192 creación curricular del programa educativo de la Especialidad en  
193 Patología Clínica con retroactividad a partir del 1 de marzo de 2019.  
194
- 195 **CUCL2022-O1-03.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 fracción IV de la  
196 Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo  
197 Universitario del Campus León aprobó por unanimidad de votos la  
198 creación curricular del programa educativo de la Especialidad en  
199 Medicina Crítica Pediátrica con retroactividad a partir del 1 de marzo  
200 de 2020.  
201
- 202 **CUCL2022-O1-04.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 fracción IV de la  
203 Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo  
204 Universitario del Campus León aprobó por unanimidad de votos la  
205 creación curricular del programa educativo de la Especialidad en  
206 Ginecología Oncológica con retroactividad a partir del 1 de marzo de  
207 2020.  
208
- 209 **CUCL2022-O1-05.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 y 46, fracción I  
210 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del  
211 Consejo Universitario del Campus León aprobó por mayoría simple el  
212 Dictamen presentando por la Comisión de Honor y Justicia; en el  
213 sentido de proponer ante el Consejo General Universitario la  
214 distinción de **Nominación de Claustro Académico "Dr. Alejandro  
215 Ernesto Macías Hernández" al espacio del Laboratorio de  
216 Microbiología sede 20 de enero**, lo anterior de conformidad con el  
217 artículo 11 del Reglamento de Distinciones Universitarias.  
218
- 219 **CUCL2022-O1-06.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 y 46, fracción I  
220 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del  
221 Consejo Universitario del Campus León aprobó por mayoría simple el  
222 Dictamen presentando por la Comisión de Honor y Justicia; en el  
223 sentido de proponer ante el Consejo General Universitario la  
224 distinción de **Nominación de Claustro Académico "Dr. Juan Manuel  
225 Malacara Hernández" al espacio del Laboratorio Clínico de Ciencias  
226 Médicas**, lo anterior de conformidad con el artículo 11 del Reglamento  
227 de Distinciones Universitarias.  
228
- 229 **CUCL2022-O1-07.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 y 46, fracción I  
230 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del  
231 Consejo Universitario del Campus León aprobó por mayoría simple el  
232 Dictamen presentando por la Comisión de Honor y Justicia; en el  
233 sentido de proponer ante el Consejo General Universitario la  
234 distinción de **Nominación de Claustro Académico "Dr. Luis Fernando**





235 **Brehm Carstensen"** al espacio del Vestíbulo del Departamento de  
236 **Estudios Culturales en la Sede Fórum**, lo anterior de conformidad con  
237 el artículo 11 del Reglamento de Distinciones Universitarias.

238  
239

240 **Informes:**

241 **Primero.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VI del artículo 26 de la Ley  
242 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Rector de Campus León  
243 presentó al Consejo Universitario de Campus el informe trimestral de  
244 actividades del periodo que abarca del 24 de octubre de 2021 al 31 de enero  
245 de 2022.

246  
247 En la ciudad de León, Guanajuato, a 31 de enero de 2022.- La secretaria de la sesión del  
248 Consejo Universitario de Campus León de la Universidad de Guanajuato, **Dra. Rocío**  
249 **Magali Barbosa Piza**. Rúbrica.

250  
251 QUIEN SUSCRIBE, DOCTORA BEATRIZ VERÓNICA GONZÁLEZ SANDOVAL,  
252 SECRETARIA ACADÉMICA DE CAMPUS LEÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO,  
253 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA;  
254 ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO  
255 DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

256 **CERTIFICA**

257  
258 Que la presente es copia fiel del original que obra en los archivos de la Secretaría  
259 Académica de Campus León y corresponde al **ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN**  
260 **ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE CAMPUS LEÓN CELEBRADA EL 31 DE**  
261 **ENERO DE 2022**, aprobada por el Consejo Universitario de Campus León mediante el  
262 **Acuerdo CUCL2022-02-01**, emitido en la segunda sesión ordinaria del 13 de mayo de  
263 **2022. DOY FE.**